

De Artillería:

Don Domingo Benavides Mateos.

*De Ingenieros:*Don Carmelo Barrera Ruiz.
Don Alejandro Díaz Castro.
Don Luis Fernández Pérez*De Intendencia:*

Don Victor Gomá García.

En cuyos cargos percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de dicha Provincia, cesando el Sargento de Ingenieros don Luis Fernández Pérez en el que venía desempeñando en la Policía Territorial de la misma.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de diciembre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 6 de diciembre de 1963 por la que se dispone el cese del Guardia segundo de la Guardia Civil don Andrés García Alonso, en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Por haber ascendido al empleo inmediato superior y reintegrarse al Cuerpo de procedencia el Guardia segundo de la Guardia Civil don Andrés García Alonso.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con efectividad de 12 de diciembre en curso, día siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos.
Madrid, 6 de diciembre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Gregorio Lacruz Cebrián, Instructor de segunda clase de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el 7.º del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien reconocer a don Gregorio Lacruz Cebrián, Instructor de segunda clase de la Guardia Territorial de la misma, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 13.240 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de dos de noviembre del corriente año, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 7 de diciembre de 1963.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 3468/1963, de 5 de diciembre, por el que se declara jubilado al Ministro plenipotenciario de primera clase don Antonio Mosquera y Losada.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y de acuerdo con lo preceptuado en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

Vengo en declarar jubilado al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Antonio Mosquera y Losada, con la clasificación que por derecho le corresponda y efectos del día veintiséis de noviembre del año en curso, en que cumple la edad reglamentaria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 3469/1963, de 28 de noviembre, por el que se nombra Magistrado de la Sala Quinta del Tribunal Supremo a don Francisco Vital y Torres, Jefe superior de primera del Cuerpo de Abogados del Estado.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, y de conformidad con lo establecido en el párrafo tres), en relación con el apartado c) del párrafo dos) del artículo veinte de la Ley de veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, dotada con el haber anual de setenta y dos mil cuatrocientas ochenta pesetas, y vacante por jubilación de don José María Carreras Arredondo, a don Francisco Vital y Torres, Jefe Superior de primera del Cuerpo de Abogados del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 3470/1963, de 28 de noviembre, por el que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Federico Castejón y Martínez de Arizala, Magistrado del Tribunal Supremo.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y tres y de conformidad con lo establecido en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda por haber cumplido la edad reglamentaria, con honores de Presidente de Sala del Tribunal Supremo, a don Federico Castejón y Martínez de Arizala, Magistrado de la Sala Segunda del propio Alto Tribunal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 3471/1963, de 21 de noviembre, por el que se nombra Gobernador militar de Murcia al General de Brigada de Artillería don Antonio Jiménez-Alfaro y Alaminos.

Vengo en nombrar Gobernador Militar de Murcia al General de Brigada de Artillería don Antonio Jiménez-Alfaro y Alaminos, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO